

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID ORGANIZA LA COMPETICIÓN DE ATLETISMO CORRESPONDIENTE A LOS **39 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (II JORNADA BÁSICA GALLUR 3 DE FEBRERO 2019)** QUE SE DESARROLLARÁN BAJO EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO

Art. 1º.- La competición se celebrará en la Pista Cubierta de Madrid del CDM Gallur (entrada por la calle Angel Sanz Briz) el día 3 de febrero.

Art. 2º.- En esta jornada solo pueden participar los atletas que estén en posesión de la licencia de los Juegos Deportivos Municipales para la temporada 2018/2019.

Art.3º.- Las inscripciones se deberán enviar el siguiente formato [Excel](#) al siguiente correo: jigarrido@atletismomadrid.com.

Art. 4º.- Las categorías para los atletas con licencia de los JDM serán:

Benjamín nacidos en los años **2009 y 2010**

Alevines nacidos en los años **2007 y 2008**

Infantil nacidos en los años **2005 y 2006**

Cadete nacidos en los años **2003 y 2004**

Art. 5º.- El plazo para todas las inscripciones será hasta el **martes 29 de enero**. Cada atleta se podrá inscribir a un máximo de **dos pruebas**.

Art. 6º.- En las pruebas de longitud y peso se limitará el número de participantes si la inscripción fuera muy numerosa, admitiéndose un número máximo de atleta por Centro o club. Se informará a cada entidad el número máximo de atletas que podrá presentar por cada prueba.

Art. 7º.- En la prueba de peso y longitud los atletas **benjamines y alevines** solo realizarán **dos intentos**, los atletas **infantiles** en la prueba de longitud solo realizarán **tres intentos**. En la categoría **cadete** en la prueba de 60 ml la salida con tacos será opcional.

Art. 8º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 9º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse publicado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 10º.- A la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

II JORNADA BÁSICA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES". CDM Gallur

3 FEBRERO				GALLUR	
10.00	Peso A	M	Benj		3 Kg
	Longitud A	F	Alv	Cinta 1 m	Foso 2
	Longitud	M	Inf	Cinta 2 m	Foso 1
10.00	60 mv	M	Cad	0,762-13*8,5*13	
	60 mv	F	Cad	0,762-13*8,5*13	
	60 mv	M	Inf	0,762-12,3*8,2*14,9	
	60 mv	F	Inf	0,762-12,3*8,2*14,9	
10.20	50 ml	F	Benj		
	50 ml	M	Benj		
	60 ml	F	Alv		
	60 ml	M	Alv		
11.00	Longitud B	F	Alv	Cinta 1 m	Foso 2
	Peso B	M	Benj		
11.15	Longitud	F	Inf	Cinta 2 m	Foso 1
11.40	60 ml	F	Inf		
	60 ml	M	Inf		
	60 ml	F	Cad		
	60 ml	M	Cad		
12.00	Peso	F	Benj		3 Kg
	Longitud A	M	Alv	Cinta 1 m	Foso 2
12.10	500 ml	F	Benj		
	500 ml	M	Benj		
	500 ml	F	Alv		
	500 ml	M	Alv		
	500 ml	F	Inf		
	500 ml	M	Inf		
	600 ml	F	Cad		
	600 ml	M	Cad		
13.00	Longitud B	M	Alv	Cinta 1 m	Foso 2